**NOTA DE PRENSA**

**Produce: Perú se declara ante la OMSA como país libre de cuatro enfermedades en la especie trucha arcoíris**

* *La autodeclaración fortalece al sector productivo de la trucha y permite que los productos hidrobiológicos de los operadores acuícolas accedan a nuevos mercados internacionales.*
* *Al proporcionarse las evidencias, la Organización Mundial de Sanidad Animal aceptó la autodeclaración, que es la confirmación de la ausencia de las enfermedades.*

El Ministerio de la Producción (Produce), a través de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes), recibió la aprobación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) sobre la autodeclaración de Perú como país libre de cuatro enfermedades que afectan a la especie trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), luego de que se proporcionaran evidencias del cumplimiento de las directrices contenidas en los capítulos correspondientes del Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OMSA.

De esta forma, el Perú se autodeclaró libre del virus de la septicemia hemorrágica viral (VHS), el virus de la necrosis hematopoyética epizoótica (EHN), el virus de la necrosis hematopoyética infecciosa (IHN) y el alfavirus de los salmónidos (SAV).

El viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos, resaltó el trabajo de investigación que se realiza para la protección de nuestras especies y de productos de calidad para la exportación. “Esta autodeclaración facilita a los acuicultores la negociación de sus productos con otros países que están interesados en comprar con el cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes y libres de enfermedades, y de esta manera generar comercio saludable y duradero”, indicó Barrientos.

Del mismo modo, esta autodeclaración de estatus zoosanitario aprobada por la OMSA para la especie trucha arcoíris constituye una herramienta comercial importante, pues permite visibilizar el estatus sanitario del país a nivel internacional.

“La publicación ante la OMSA de la autodeclaración de Perú como país libre de estas enfermedades constituye un gran logro para el sector acuícola de la trucha, fortaleciendo sus condiciones sanitarias. Además, permite que el país pueda iniciar negociaciones con mercados internacionales, demostrando así la calidad de la autoridad sanitaria en su rol de servicio veterinario”, subrayó Mónica Saavedra, presidenta ejecutiva de Sanipes.

El proceso de preparación para la autodeclaración fue iniciado en el último trimestre del año 2024 por Sanipes y fue gestionado a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), entidad que mantiene la representación del país ante la OMSA, con la finalidad de obtener el reconocimiento ante dicha organización mundial y sus países miembros para fomentar la transparencia y facilitar el comercio de trucha.

Cabe mencionar que las autodeclaraciones son el resultado de la confirmación de la ausencia de las enfermedades infecciosas en todo el país durante al menos los dos últimos años, así como del marco legal específico de sanidad implementado, capacidad diagnóstica, medidas de prevención y bioseguridad, notificación y respuesta temprana.

**El dato**

Durante el 2024, las exportaciones de trucha en el Perú representaron un valor FOB de US$32,826,670. Por otra parte, en el mismo año, el sector acuícola de la trucha benefició aproximadamente a 17 193 empleos directos y a 40 845 indirectos.

**Lima, 29 de enero de 2025**